

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 28/2006

Ref.: Designar como Vocales a la Mtra. Inspectora María Inés Gil Villaamil y a la Profesora Herminia Noemí Pucci Piedra, de los Consejos de Educación Primaria y Secundaria, respectivamente.-

**Acta Ext. N° 16, Res N° 1
Exp. N° 1-1519/06
Fecha : 27/03/06**

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PÚBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 28/06

Por la presente Circular N° 28/2006, se comunica la Resolución N° 1 del Acta Extraordinaria N° 16 de fecha 27 de marzo de 2006, que se transcribe a continuación;

VISTO: Las disposiciones contenidas en los artículos 10 y 11 de la Ley N° 15.739 de fecha 28 de marzo de 1985, en la redacción dada por la Ley N° 16.115 de fecha 3 de julio de 1990;

RESULTANDO: que dicho cuerpo normativo establece que este Consejo deberá designar a los integrantes de los Consejos Desconcentrados de la ANEP mediante cuatro votos conformes y fundados, debiendo tenerse en cuenta que dos de ellos, por lo menos, hayan ejercido la docencia en la enseñanza pública por un lapso no menor de diez años en la respectiva rama;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 55 del Acta N° 47 de fecha 8/07/05 se solicitó a cada una de las Asambleas Técnico Docentes que eleven al Consejo Directivo Central la propuesta con los nombres de tres docentes del Subsistema correspondiente, a fin de que este Cuerpo designe entre ellos, luego de un pormenorizado análisis de sus antecedentes y méritos, al tercer miembro de los Consejos Desconcentrados;

II) que a tales efectos las ATD de los Consejos de Educación Primaria y Secundaria se pronunciaron negativamente, no así la

correspondiente al Consejo de Educación Técnico Profesional, la cual aún no se ha celebrado;

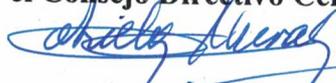
III) que dando cumplimiento a lo dispuesto en la norma legal, procede proveer los cargos vacantes de los Consejos de Educación Primaria y de Educación Secundaria, respectivamente;

ATENTO: a lo expuesto, a los antecedentes que lucen en estos obrados ya lo expuesto por los Señores Consejeros en Sala;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PÚBLICA (por unanimidad), RESUELVE:

- 1) Designar como Vocal del Consejo de Educación Primaria a la Mtra. Inspectora María Inés Gil Villaamil.
- 2) Designar como Vocal del Consejo de Educación Secundaria a la Prof. Herminia Noemí Pucci Piedra.
- 3) Establecer que la Secretaría General, en coordinación con los Desconcentrados y la Secretaría de Comunicación Social proceda a organizar los respectivos actos de toma de posesión.-

Por el Consejo Directivo Central



**Dra. Gabriela ALMIRATI SAIBENE
SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

Trans./G.C. 24